

**ACUERDO NO.SCGG-00455-2015**

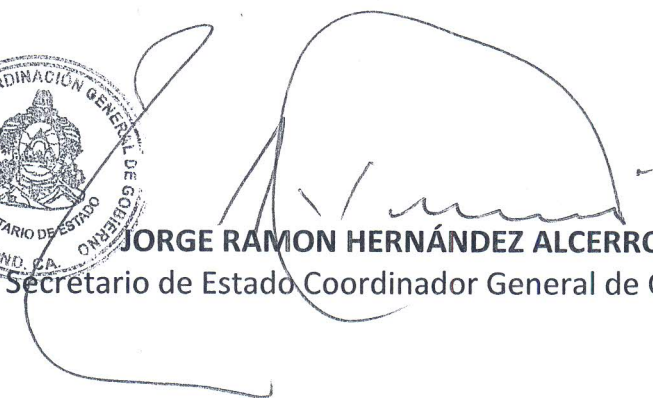
**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE  
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de Diciembre, 2015

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **EDNA YOLANY BATRES CRUZ**, en su condición de Secretaria de Estado en los Despachos de Salud, para que viaje a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de asistir a la **“Reunión de la Junta Directiva de GAVI”** en los días comprendidos del 02 al 03 de Diciembre de 2015.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Comité de Gobernanza de Gavi, por lo que le corresponde a la Secretaría de Salud, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUZMÁN**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno